



BECA GEMCAD 2023

BASES DE LA CONVOCATORIA

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DIGESTIVO

El Grupo Español Multidisciplinar en Cáncer Digestivo tiene definido en sus estatutos el propósito de estimular y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación traslacional en cáncer digestivo. Con esta convocatoria de ayuda a la Investigación se persigue tener propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el mejor conocimiento del cáncer digestivo.

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de 1 Beca para proyectos de investigación en el campo del cáncer digestivo, que será desarrollado en un centro nacional.

El Importe será de 20.000 € por cada beca incluyendo todos los gastos que se pudieran derivar de la misma.

La dotación económica se otorgará a la persona y/o al equipo premiado, o a la entidad gestora que estos soliciten, y se destinará íntegramente a la realización del proyecto de investigación premiado.

La duración de la beca será de dos años.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

1.- El candidato debe ser Licenciado en Medicina y Cirugía, especializado en alguna de las siguientes áreas médicas: Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Anatomía Patológica, Cirugía Gastrointestinal, Cirugía Hepática o bilio-pancreática, Gastroenterología o Radiodiagnóstico. También podrán concurrir a las becas Licenciados en Biología, Bioquímica o Farmacia. Los candidatos deben pertenecer a un centro asistencial o a un instituto de investigación vinculado a hospitales.

2.- El trabajo específico que se presente deberá iniciarse en el momento en que se otorga la ayuda y tener un plazo máximo de 2 años para su ejecución.

3.- Se valorará positivamente que los candidatos sean miembros de GEMCAD.

4. Se dará prioridad a proyectos vinculados con estudios de GEMCAD.



INCOMPATIBILIDADES

- a) La beca es compatible con otras fuentes de financiación que pudiera tener el proyecto, siempre que se informe al comité evaluador. El proyecto puede financiarse por otras becas adicionales.
- b) Cada candidato sólo puede constar como IP en un proyecto aspirante a la beca.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben enviarse por email a la secretaría (secretaria@gemcad.es).

El plazo de presentación finaliza el día 9 de junio de 2023. Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple los requisitos que esta convocatoria exige, se otorgará al solicitante un plazo máximo de diez días para subsanar los defectos o aportar la documentación que faltara. De no hacerlo dentro de plazo, se le dará por desistido de la solicitud, que quedará archivada sin más trámite.

Toda la documentación presentada a GEMCAD quedará archivada en su poder. GEMCAD garantiza la confidencialidad de la misma.

Junto con la carta de solicitud, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- 1.- Título y Resumen del proyecto (máximo 1 página)
- 2.- Memoria del proyecto (formulario GEMCAD), con los siguientes apartados:
 - Introducción: antecedentes del proyecto de investigación propuesto, (máximo 3 páginas).
 - Objetivos del proyecto (máximo 1 página)
 - Material/métodos y Plan estadístico (máximo 3 páginas)
 - Utilidad del proyecto (máximo media página)
 - Tiempos de desarrollo (máximo 1 página)
 - Bibliografía (máximo 1 página)
 - Memoria económica: presupuesto y declaración de otra financiación del proyecto (máximo 1 página).
- 3.- Fotocopia del DNI.
- 4.- Curriculum en modelo FIS del investigador principal (CVA con las publicaciones de los últimos 5 años) (el aspirante a la Beca)
- 5.- Experiencia del Grupo Investigador en los 5 últimos años (máximo 1 hoja)
- 6.- Descripción del centro investigador elegido para realizar el proyecto e instalaciones técnicas disponibles (máximo 1 hoja)
- 7.- Cualquier otra información que el aspirante considere oportuno incluir (máximo 1 hoja).



JURADO

El Jurado estará formado por un comité multidisciplinar de expertos y por el Presidente de GEMCAD.

La composición del Jurado será:

- Presidente GEMCAD
- 4 miembros del comité de becas de GEMCAD
- 1 evaluador externo

El/los aspirante/s premiado/s habrá/n sido notificado/s previamente de la concesión, y habrá/n aceptado oficialmente la dotación.

La decisión del Jurado será inapelable.

La Beca GEMCAD podrá declararse desierta. En el caso de que se declare desierta, GEMCAD podrá decidir si el importe queda aplazado para la convocatoria de beca del año siguiente.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

El Jurado evaluará los proyectos de investigación y presentará una propuesta de aprobación al Comité Ejecutivo del GEMCAD. Se notificará por escrito la adjudicación de las ayudas. La decisión final de la convocatoria por parte de GEMCAD será irrevocable y tendrá carácter general.

El solicitante formalizará también por escrito su aceptación.

El fallo del Jurado se comunicará a los participantes así como en la web del GEMCAD.

DOTACIÓN ECONÓMICA

La cuantía quedará establecida del siguiente modo:

- 60% del total en el momento de la aprobación del proyecto.
- 30% del total en el último trimestre de 2025 previa presentación de un informe preliminar del trabajo realizado hasta la fecha.
- 10 % del total tras la finalización y presentación de la publicación.

SEGUIMIENTO

Los premiados enviarán un informe anual al GEMCAD hasta la finalización de la Beca y la presentación del informe final. Una vez finalizada la beca se presentará una memoria de las aportaciones científicas que ha generado la beca y un informe económico justificando el gasto del importe concedido.

VARIOS

- El Premio no supone relación contractual alguna entre el adjudicatario y la entidad otorgante.
- El aspirante premiado firmará un acuerdo con GEMCAD que regulará los detalles referentes al destino y gestión de la Beca.



GRUPO ESPAÑOL MULTIDISCIPLINAR
EN CÁNCER DIGESTIVO

Los investigadores, en cualquier comunicación oral o escrita sobre los resultados obtenidos en el proyecto premiado, deberán citar a GEMCAD como entidad patrocinadora de la beca.

Tendrán especial interés aquellos proyectos traslacionales que vayan asociados a proyectos de GEMCAD.

El resultado del trabajo se deberá presentar para publicación en una revista científica.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

El aspirante premiado tiene la obligación de asistir a la entrega oficial de la beca pudiendo delegar en alguna persona la recogida del premio.

Secretaría GEMCAD/ 31 de marzo/2023